



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL**

**N° 0041 -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR**

Ayacucho, **31 ENE 2023**

**VISTO:**

OFICIO N° 22-2023-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/D. de fecha 27 de enero del 2023, mediante Decreto N° 4123858-2023-GRA/GRDE-DRA-D, el Director de la Dirección Regional Agraria Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 30 de enero 2023 conforme a la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la "Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho" y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anual 2023 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CUI: 2533656"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agraria la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho; en concordancia a la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2023 del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con un presupuesto de S/1,500,000.00

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y su modificatorias N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, elaborado por la Sub Dirección de Estudios y Operación, remitido a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura-DPAI con el Informe N° 10-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DPAI-SDEO/VCL. con fecha 23 de enero del 2023, del cual DPAI remite a la Comisión de Evaluación designada con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0006-2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR, quienes mediante ACTA DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE POAS SESIÓN N° 11-2023-GRA-GG-GRDE-CR-DRAA con fecha 25 de enero del 2023 aprueban el POA 2023 del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" precisando además que



cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Sectorial N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de marzo del 2019 **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"**;

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR-ROF de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N°027-2023-GRA/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual 2023** de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos Determinados, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

<b>SECTOR</b>	<b>: 99 GOBIERNOS REGIONALES</b>
<b>PLIEGO</b>	<b>: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO</b>
<b>FUNCIÓN</b>	<b>: 10 AGROPECUARIA</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>: 100-771 DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO</b>
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	<b>: 006 GESTIÓN</b>
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	<b>: 008 ASESORAMIENTO Y APOYO</b>
<b>COMPONENTE</b>	<b>: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>
<b>META DE LA DRAA</b>	<b>: 013 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO</b>
<b>FTE. FTO.</b>	<b>: RECURSOS DETERMINADOS</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>: S/ 1,500,000.00</b>
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	<b>: S/ 1,306,864.30</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>: S/ 125,178.20</b>
<b>GASTOS DE SUPERV.</b>	<b>: S/ 67,957.50</b>
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN</b>	<b>: 11.00 meses</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR,** que la Ejecución del Plan Operativo Anual aprobado en el Artículo Primero de la Meta: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCION BOVINA DE LECHE EN LOS 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE HUANCA SANCOS - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, es aprobado por el monto de S/1,500,000.00 soles el Plan Operativo Anual 2023, lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 0041 -2023-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 31 ENE 2023

PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	459,930.50	42,565.00	63,547.50	566,043.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	446,636.60	5,481.95	0.00	452,118.55
26.32.51	MOBILIARIO DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	28,400.00	0.00	0.00	28,400.00
26.32.52	EQUIPOS DE USO AGRÍCOLA Y PESQUERO	177,000.00	0.00	0.00	177,000.00
26.32.42	EQUIPOS	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	181,897.20	77,131.25	4,410.00	263,438.45
<b>TOTAL</b>		<b>1,306,864.30</b>	<b>125,178.20</b>	<b>67,957.50</b>	<b>1,500,000.00</b>



**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Mag. Ing. William Blas Torres Gutiérrez  
DIRECTOR REGIONAL